ID DOCUMENTO: mGj0BxIwQACTursQJ35Hs0DZ+WA=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Corrección de errores de la convocatoria para la regulación de las movilidades físicas de corta duración de estudiantes en Programas Intensivos Combinados (BIP) dentro del programa
Proyecto 2023

Advertido error en la base 2º apartado C de la convocatoria para la regulación de las movilidades físicas de corta duración de estudios en Programas Intensivos Combinados (BIP) de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece "Las administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos" se procede a subsanar el mismo:

Donde dice:

" **C) Ayudas Erasmus adicionales destinadas a estudiantes con menos oportunidades:**

- Becarios MEC (beca de estudio MEC o País Vasco) en el curso 2023-2024 y en el curso 2024/2025 siempre que tenga concedida la beca dentro del plazo de solicitudes.
- Estudiantes que acrediten un grado de discapacidad del 33% o superior.
- Estudiantes con el estatus de refugiado
- Estudiantes cuya unidad familiar sea perceptora de una prestación por "ingreso mínimo vital"/Renta mínima de inserción u otra análoga según la denominación de cada Comunidad Autónoma
- Estudiantes víctimas de terrorismo o de violencia de género."

Deberá decir:

" **C) Ayudas Erasmus adicionales destinadas a estudiantes con menos oportunidades:**

- Becarios MEC (beca de estudio MEC o País Vasco) en el curso 2023-2024 y en el curso 2024/2025 siempre que tenga concedida la beca dentro del plazo de solicitudes.
- Estudiantes que acrediten un grado de discapacidad del 33% o superior.
- Estudiantes con el estatus de refugiado
- Estudiantes cuya unidad familiar sea perceptora de una prestación por "ingreso mínimo vital"/Renta mínima de inserción u otra análoga según la denominación de cada Comunidad Autónoma
- Estudiantes víctimas de terrorismo o de violencia de género.
- **Familias Numerosas o monoparentales"**

En Burgos, 17 de enero de 2025

EL RECTOR,

Firmado digitalmente por 13131423X JOSE MIGUEL GARCIA (R: Q0968272E)
Fecha: 2025.01.20 07:56:55 +01'00'

Fdo: José Miguel García Pérez
Rector de la Universidad de Burgos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-01-2025 11:57:33
GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL	20-01-2025 07:56:55

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos